



13-

Fusagasugá, 2020- 08- 06.

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA**  
Jefe de Compras

Asunto y/ó Ref.: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS F-CD-147

Respetada doctora:

Amablemente me permito remitir las siguientes especificaciones técnicas del proceso contractual F-CD-147.

Descripción
Licencia a perpetuidad de un software con Módulo de Planes de Acción, Módulo de Indicadores y Módulo de BSC Suscripción de 57 Usuarios
Soporte técnico por medio físico y virtual con un tiempo de respuesta no mayor a 4 horas durante 5 años Actualización y Mantenimiento del software durante un año.
Acompañamiento en la Configuración Intensidad horaria de 40 horas Dirigido a la dirección de sistemas y tecnología y la dirección de planeación institucional
Acompañamiento y Capacitación Intensidad horaria de 30 horas Dirigido a la dirección de planeación institucional
Acompañamiento y Capacitación Intensidad horaria de 10 horas Dirigido a 57 usuarios Por medio de TEAMS

## A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. Justificación

Se requiere contar con una suscripción a un software o solución tecnológica que optimice el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la formulación del Plan de Estratégico y Plan de Acción Institucional, y el seguimiento a la ejecución y al cumplimiento de las metas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



asociadas a los planes, programas y proyectos, pues actualmente, no cuenta con una solución que facilite, agilice y articule estos procesos, minimizando el riesgo de error, lo que implica el desarrollo de un mayor número de actividades manuales y operativas para lograr oportunidad y la calidad requerida de los productos.

El proveedor deber entregar la suscripción de 57 licencias a perpetuidad que permita a la Universidad de Cundinamarca realizar la gestión, control y seguimiento de los siguientes aspectos:

- a. Diseño, construcción, gestión y publicación del mapa estratégico (balance Scorecard).
- b. Registro, gestión, control y seguimiento de planes y proyectos.
- c. Diseño, construcción, gestión y publicación de indicadores.
- d. Registro, gestión y publicación de reuniones de los diferentes comités y juntas institucionales.

## 2. Especificaciones

### 2.1. Solución Personalizable y parametrizable, de la siguiente manera:

- a. Se pueda realizar la personalización de la solución de acuerdo con la imagen corporativa de la Universidad de Cundinamarca (logos, colores, etc.)
- b. Exista un módulo de gestión de usuarios y seguridad para la creación de los perfiles, roles y usuarios de acuerdo con las necesidades de la Universidad de Cundinamarca.
- c. Soportar la configuración de la solución para la incorporación de los planes y proyectos de la Universidad de Cundinamarca y la personalización de los reportes, informes y gráficos de acuerdo con las necesidades de la Oficina de Planeación.
- d. Soportar la configuración de la solución para la incorporación de los indicadores que requiera la Universidad de Cundinamarca y la personalización de los reportes, informes y gráficos de acuerdo con las necesidades de la Oficina de Planeación.
- e. Soportar la configuración de la solución para la incorporación de los mapas estratégicos (Balanced Scorecard) que requiera la Universidad de Cundinamarca y la personalización de los reportes, informes y gráficos de acuerdo con las necesidades de la Oficina de Planeación.
- f. Soportar la configuración de la solución para la incorporación los datos para la gestión de reuniones que requiera la Universidad de Cundinamarca y la personalización de los reportes, informes y gráficos de acuerdo con las necesidades de la Oficina de Planeación.

### 2.2. Funcionalidades:

El software, deberá cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos mínimos para su instalación, configuración, operación y entrega.

N°	REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES
----	-------------------------------



1	La solución debe contar con todas las funcionalidades para la gestión de la seguridad por niveles, perfiles con roles de consulta, análisis y administración.
2	La solución debe contar con una interfaz amigable e intuitiva que pueda ser de fácil modificación en la apariencia como también en los gráficos que provea cambio en los ejes, modificación en los títulos, cambio de colores, para todos los módulos.
3	La solución deberá contar con la funcionalidad de gestionar y generar reportes y gráficos que puedan ser modificados y personalizados según las necesidades de la UdeC.
4	La solución debe suministrar ayuda en línea que permita un fácil manejo y uso de las funcionalidades que ofrece para los usuarios.
5	El idioma oficial para la visualización, administración y configuración de la solución debe ser el español.
6	La solución deberá contar con funcionalidades simples para modificar la estructura básica de los reportes previamente construidos: eliminar/agregar columnas según el rol con el cual se ingrese el usuario.
7	La solución deberá tener con registros de auditoría sobre los ajustes realizados a los usuarios, indicadores y planes en la que se identifique: quien, cuando, qué tipo de transacción se realizó y tener toda la funcionalidad para realizar consultas y reportes sobre estos registros.
8	La solución debe permitirle al administrador de la herramienta designado por la Entidad, el registro y actualización, cuando se considere necesario, de los componentes de la plataforma estratégica: misión, visión, valores, principios, políticas entre otros.
9	La solución debe permitir el cargue masivo de información (usuarios, perfiles, indicadores, planes) y conexiones con distintas bases de datos de la Entidad en SQL Server/Oracle.
10	La solución deberá funcionar en varios navegadores en sus versiones actualizadas: Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Google Chrome.
11	El fabricante de la solución debe contar con soporte local en Colombia ya sea directamente o a través de un canal, distribuidor o centro de servicio autorizados para tal fin ubicado en Colombia y con cobertura a nivel nacional.

### REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

La solución deberá contar mínimo con los siguientes módulos y funcionalidades:

<b>N°</b>	<b>PLANES</b>
-----------	---------------



1	La solución debe permitir que en cada plan se puedan organizar las tareas en grupos o fases, cada tarea deberá tener responsable, recursos, fechas de inicio y fin, presupuesto y entregables.
2	La solución debe generar y presentar automáticamente un reporte de cada plan especificando tareas terminadas a la fecha, tareas atrasadas, tareas en desarrollo, cumplimiento en fechas, curva S del plan (presupuestado vs lo ejecutado)
3	La solución deberá permitir consultar los planes ingresados según los niveles de permisos definidos y visualizar su cumplimiento y fechas globales de planeación.
4	En los casos en que para una actividad de un plan se requiera la participación de varios responsables, la solución deberá permitir que el líder del plan asigne el equipo de trabajo para cumplir con dicha actividad.
5	La solución deberá permitir el ingreso de la ejecución de las actividades a través de las acciones que registran los responsables en todo momento y a partir de su aprobación deberá realizar los cálculos de los avances generados para el plan.
6	Para el registro de la ejecución de las actividades, la solución deberá permitir adjuntar las evidencias correspondientes a cada acción en distintos formatos digitales.
7	La solución debe permitir crear un reporte con todos los planes registrados y su respectivo avance.
8	A partir de las actividades del plan la solución deberá generar automáticamente el diagrama Gantt identificando tareas programadas, en ejecución y finalizadas.
9	Para el descargue e impresión de estos planes, la solución deberá permitir seleccionar las columnas requeridas en el informe y el orden en que deben visualizarse.
10	La solución deberá permitir la definición de los campos adicionales de texto o listas que sean requeridos por la entidad sin necesidad de incurrir en gastos de desarrollo de software.
11	La solución deberá permitir la integración de este módulo con sus demás módulos
12	La solución deberá permitir generar alertas en términos de semáforos por cada plan y actividad.
13	La solución deberá permitir la creación de alertas de correo electrónico, de manera que se puede definir con cuantos días de anticipación antes del cumplimiento de una actividad se debe de enviar una notificación de recordación al responsable.

N°	INDICADORES
----	-------------



1	La solución debe permitir el diseño, construcción, modificación, adición y eliminación de indicadores para medir el desarrollo de los procesos
2	La solución deberá permitir diseñar, agregar, modificar y eliminar tableros de control por rol definido, a través de los cuales se observe de manera consolidada los indicadores de gestión.
3	La solución deberá permitir la construcción y modificación sencilla de indicadores de gestión considerando las diferentes variables que lo componen y las fórmulas para calcularlo.
4	La solución debe permitir la definición, construcción, modificación e implementación de fórmulas matemáticas, estadísticas y financieras para el cálculo de los indicadores.
5	La solución debe realizar el cálculo de un indicador basado en la ponderación y agrupación de un conjunto de indicadores y variables mediante diferentes tipos de fórmulas.
6	La solución deberá permitir el registro y modificación de la hoja de vida de cada uno de los indicadores que componen el modelo de indicadores de la entidad.
7	La solución permita el ingreso directo de análisis de los indicadores desde los tableros de control.
8	La solución deberá permitir capturar y consultar la información teniendo en cuenta la estructura del árbol jerárquico de indicadores.
9	La solución deberá permitir exportar los reportes de indicadores a varios formatos: Excel, Pdf y texto.
10	La solución no debe requerir programación para la creación de los dashboards y tableros de control.
11	El sistema deberá permitir que cada usuario pueda consultar los indicadores según los niveles de seguridad establecidos y visualizando: el estado de cumplimiento de cada indicador, su meta, su tendencia y si el registro está al día.
12	El sistema deberá permitir al administrador del sistema la modificación de los rangos definidos para los semáforos de cumplimiento asociados a los indicadores.
13	El sistema deberá permitir documentar el análisis de los resultados obtenidos y deberá permitir adjuntar los soportes correspondientes.
14	El sistema muestra gráficamente el comportamiento de cada indicador en una línea de tiempo. El sistema deberá permitir una visualización y análisis gráfico de los indicadores de gestión (Diagrama de barras, Diagrama de torta, Diagrama de líneas, semáforos que evidencien el comportamiento)
15	El sistema deberá permitir desde la hoja de vida del indicador la formulación de acciones correctivas o de mejora.



16	El sistema deberá permitir generar informes personalizados consolidados con información de los resultados por objetivos, metas, tipología y clasificación de cumplimiento de los indicadores, para cada uno de los procesos y el consolidado institucional.
17	El sistema facilita el análisis de los indicadores diseñados para el sistema de gestión a través de Drill Down en cada indicador hasta llegar al nivel deseado. Al explorar cada nivel debe ser posible ver la fórmula de cálculo, variables componentes, unidades de medida, frecuencia de cálculo, variables asociadas, valor de metas, responsable, descripción y análisis del cumplimiento frente a la meta o metas relacionadas.
18	El sistema deberá permitir la definición de usuarios responsables de medir cada indicador para la seguridad y control de la información, es decir, garantizando la integridad de la información.
19	El sistema deberá permitir manejar grupos de indicadores: indicadores estratégicos, indicadores de calidad, entre otros.
20	El sistema deberá permitir la definición de los campos adicionales de texto o listas que sean requeridos por la entidad sin necesidad de incurrir en gastos de desarrollo de software.
21	La herramienta debe permitir configurar reportes personalizados en los que se seleccionan los campos a presentar en el reporte, dependiendo de cada requerimiento de información.

N°	BALANCED SCORECARD
1	El módulo del mapa estratégico debe tener como elemento principal los objetivos estratégicos. Se debe visualizar el estado de cumplimiento en cada periodo de evaluación mediante semáforos. Estos aspectos deben ser parametrizables por parte del administrador del sistema designado por la Entidad.
2	La solución debe tener un reporte compuesto por todos los objetivos estratégicos agrupados por perspectivas, sus iniciativas y sus indicadores.
3	La solución debe permitir crear tantos BSC como sean necesarios. Cada uno influirá de acuerdo con un peso definido.
4	La solución deberá permitir graficar mapas estratégicos con base en perspectivas y objetivos previamente configurados del BSC y enlazar los objetivos estratégicos con relaciones de causa y efecto (Mapa).
5	La solución debe permitir analizar el desempeño de los objetivos desde el mapa estratégico, permitiendo a través de Drill Down ver los valores y tendencias de los indicadores de cada objetivo.





6	La solución debe permitir crear iniciativas estratégicas asociadas a los objetivos. La iniciativa estratégica podrá tener asociado un plan de acción o un indicador.
---	--

N°	REUNIONES
1	La solución debe permitir la creación de reuniones donde el usuario defina su agenda, los invitados, el lugar de la reunión, su objetivo y frecuencia.
2	La solución debe de permitir la documentación de la agenda y la generación de compromisos, permitiendo asignar fecha límite y responsable
3	La solución debe permitir que luego de terminada la reunión exista la posibilidad de revisión del acta por parte de los participantes, agregando comentarios, pero únicamente permitiendo la modificación de esta por el usuario responsable de la documentación de la reunión
4	La solución debe permitir consultar las actas de las reuniones que ya se ejecutaron.
5	La solución debe contener un reporte de compromisos para poder visualizar por reunión que porcentaje están al día, vencidos o cancelados.

## B. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICENCIA A PERPETUIDAD

Las licencias del software serán instaladas en servidores propiedad de la Universidad de Cundinamarca lo cual hace a la institución acreedora de las mismas a perpetuidad.

### Entrega de licencia a perpetuidad Códigos fuente del software

#### Características del Servidor de Aplicaciones:

##### Hardware:

- 4 CPU 2,2 GHZ
- 8 GB de memoria RAM disponible para uso de la aplicación.
- 80 Gb Disco Duro disponible
- Memoria RAM disponible para la JVM: 5 GB Software:
- Tomcat 5.5 o superior / Weblogic 10.3.6
- Java 1.6
- Protocolo TCP (Transmission Control Protocol)/IP

#### Características del Servidor de Base de datos:

##### Hardware:

- Procesador de 2,6 Ghz. en Oracle 11g XE o el valor recomendado por el motor de base de datos escogido.



- 40 Gb Disco Duro disponible en Oracle 11g XE o el valor recomendado por el motor de base de datos escogido.
- 16 GB RAM Disponible en Oracle 11g XE o el valor recomendado por el motor de base de datos escogido.
- 16 GB SWAP Disponible en Oracle 11g XE o el valor recomendado por el motor de base de datos escogido.

**Software:**

- Oracle 10g R2 u 12c con todas sus dependencias.
- SQL Server 2012

**Características de las Estaciones de Trabajo del Usuario Final Hardware:**

- El Procesador recomendado por el navegador escogido.
- La cantidad de memoria RAM recomendada por el navegador escogido.
- La cantidad de Disco Duro recomendada por el navegador escogido.

**Software:**

- Internet Explorer 9 en adelante con todas sus dependencias.
- Mozilla FireFox o Google Chrome última versión oficial liberada.
- Plugin Macromedia Flash Player 10 o superior.
- Microsoft SOAP Toolkit 3.0 (para comunicación vía Web Services entre Microsoft Excel y la SVE. Solo aplica usuarios que usarían las plantillas de cargue)
- Microsoft Excel 2007 o 2010 de 32 bits. (Solo aplica usuarios que usarían las plantillas de cargue)
- Protocolo TCP/IP, se debe habilitar el acceso al servidor Tomcat donde reside la aplicación.

**C. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ETAPA	DURACIÓN (aprox)	RESPONSABLE
Concertación entre proveedor y Dirección de Planeación Institucional	6 días	Equipo de Trabajo Proveedor Grupo de Trabajo de la UdeC
Instalación del Software	3 días	Consultor Técnico Líder Técnico UdeC
Revisión del Modelo BSC de la Empresa	20 días	Líder Funcional UDEC Consultor de Implantación
Acompañamiento en la Implementación del Software	15 días	Líder Funcional UDEC Consultor de Implantación
Evaluación, Seguimiento y Monitoreo del Proyecto	15 días	Líder Funcional UDEC Consultor de Implantación Consultor Técnico Líder Técnico UdeC





Entrega Final del Proyecto	1 día	Equipo de Trabajo Proveedor Grupo de Trabajo de la UdeC
	2 meses	

#### **D. CAPACITACIONES, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO**

Se requiere que el cotizante ofrezca las siguientes capacitaciones las cuales son:

1. Configuración: Se requiere que el cotizante realice un Acompañamiento en la Configuración, con una intensidad horaria de 40 horas, el cual va dirigido a la Dirección de Sistemas y Tecnología y la Dirección de Planeación Institucional, por medio de TEAMS.
2. Acompañamiento y Capacitación en la parametrización: Se requiere que el cotizante realice un Acompañamiento y Capacitación, con una intensidad horaria de 30 horas, dirigido a la Dirección de Planeación Institucional, por medio de TEAMS.
3. Acompañamiento y Capacitación en el uso del software: Se requiere que el cotizante realice un Acompañamiento y Capacitación, con una intensidad horaria de 10 horas, dirigido a 57 usuarios, por medio de TEAMS.

El cotizante en el desarrollo de las capacitaciones desarrollara las siguientes actividades:

1. Acompañar y soportar la puesta en operación de las funcionalidades para la gestión de los planes y proyectos de la Universidad de Cundinamarca.
2. Acompañar y soportar la puesta en operación de las funcionalidades para la gestión de indicadores que requiera la Universidad de Cundinamarca.
3. Acompañar y soportar la puesta en operación de las funcionalidades para la gestión de los mapas estratégicos (Balanced Scorecard) que requiera ADRES.
4. Acompañar y soportar la puesta en operación de las funcionalidades para gestión de riesgos que requiera la Universidad de Cundinamarca.
5. Acompañar y soportar la puesta en operación de las funcionalidades para la gestión de reuniones que requiera la Universidad de Cundinamarca.

Se requiere que el cotizante brinde el Soporte técnico con la finalidad de propender por el correcto funcionamiento de la solución tecnológica; por consiguiente, durante el término de vigencia del contrato de soporte del software (anual), se prestarán los servicios de soporte, mantenimiento y actualización.



A través del servicio de soporte se deberá ofrecer la solución de inquietudes y la recepción de problemas relativos a configuración del sistema a la totalidad de los módulos que ha licenciado la Universidad de Cundinamarca, a través de los siguientes medios:

1. Vía telefónica
2. Vía mensajería instantánea
3. Vía e-mail
4. Vía reportes de tickets a través de plataformas que lleven el control de tiempos de solución de incidentes.

A través del servicio de mantenimiento se realizarán ajustes correctivos, que solucionan fallas operativas de los módulos que integran el software, asegurando las soluciones correspondientes a ellas. Se corregirán las fallas de desarrollo del software, detectadas en las verificaciones periódicas del funcionamiento o por la misma utilización de los módulos.

La Universidad de Cundinamarca tiene derecho a todas las actualizaciones y mejoras al software por el periodo de vigencia del contrato de soporte.

### E. PERFILES PARA EL EQUIPO DE TRABAJO EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Para el desarrollo del ITEM 3 – **ACOMPañAMIENTO, CAPACITACIÓN, CONFIGURACIÓN**, se requiere de un Equipo de trabajo conformado por

ROL	FUNCIONES	DEDICACIÓN	PERFIL
CONSULTOR DE IMPLANTACION	Realizar el análisis para el dimensionamiento de la implantación de la Herramienta. Acompañar las actividades de parametrización del Sistema. Configurar los requerimientos del Sistema. Realizar la transferencia de conocimiento dentro de las capacitaciones técnica y funcional. Orientar y acompañar la realización de actividades de migración del sistema. Diligenciar las herramientas y formatos necesarios para la documentación del proyecto.	100%	Profesional de implantación, este debe ser ingeniero industrial o Administrador de Empresas debidamente titulado.  Debe acreditar como mínimo (5) años de experiencia específica en la Implementación de software de parametrización de sistemas de seguimiento de planes de desarrollo, planes de acción e indicadores, Uso de la metodología de cuadro de mando integral - Balanced Scorecard.



ROL	FUNCIONES	DEDICACIÓN	PERFIL
LIDER TECNICO	Realizar el análisis para el dimensionamiento técnico del Proyecto. Realizar el acompañamiento al proceso de Instalación de la herramienta y/o el software asociado al desarrollo o mejora de los Módulos o Aplicaciones implicados en el Proyecto. Dar soporte técnico durante el desarrollo del Proyecto a las actividades ejecutadas por el Consultor de Implantación. Acompañar al grupo de trabajo de la Entidad en el desarrollo de las actividades relacionadas con sus responsabilidades.	100%	Líder técnico debe ser ingeniero de sistemas debidamente titulado.  Debe acreditar como mínimo (5) años de experiencia específica en el desarrollo, instalación, soporte o Implementación del software ofertado.

## PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

### A. DOCUMENTACIÓN HABILITANTE

#### 1. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

El contratista debe acreditar experiencia en implementación de software para seguimiento a plan de desarrollo, planes de acción e indicadores, cuadros de mando balance Scorecard, con entidades públicas, mediante máximo **tres (03)** certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos.

La experiencia general del proponente debe reunir las siguientes características:

1. **Ejecutado y liquidado** en Colombia
2. Durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de cotizaciones
3. Cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.

Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- b) Objeto del convenio.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



- c) Duración de los convenios (Fecha de iniciación-finalización y otros).
- d) Valor del convenio.
- e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
- f) Cargo.
- g) Dirección y teléfonos.

Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el cotizante en caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.

**NOTA ACLARATORIA N° 01:** La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.

**NOTA ACLARATORIA N° 02:** Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.

**NOTA ACLARATORIA N° 03:** En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del porcentaje de participación de la empresa en el Consorcio o Unión Temporal.

**NOTA ACLARATORIA N° 04:** Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.

## 2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

### **2.1. DEMO**

El cotizante debe entregar un **DEMO** del Software propuesto

### **2.2. PERFILES**

Para la ejecución del proyecto el cotizante interesado en participar del proceso de selección deberá contar con el personal profesional idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.



Con forme a lo anterior, el cotizante deberá anexar a las **Hojas de Vida** de los profesionales a participar en los cargos descritos anteriormente, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, conforme a la siguiente documentación solicitada para tal fin:

- a. Hoja de Vida
- b. Copia de la cedula de ciudadanía
- c. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).
- d. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).
- e. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).
- f. En caso de aplicar, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)

Para la acreditación de la experiencia especifica el cotizante deberá anexar a la hoja de vida una certificación en donde conste:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista
- c) Objeto del Contrato o Funciones u obligaciones desempeñadas
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)
- e) Dirección y teléfono del contratante
- f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.

En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: “actualmente presta el servicio” se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.



Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.

NOTA ACLARATORIA N° 01: El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional. El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo.

El proponente debe adjuntar la hoja de vida del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual

NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.

NOTA ACLARATORIA N° 03: La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.

Cordialmente,

**JOSÉ DEL CARMEN CORREA  
ALFONSO**  
Director de Planeación Institucional  
Universidad de Cundinamarca

**EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO**  
Visto bueno de la Dirección de  
Sistemas y Tecnología